

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
*Licencia Provisional para Planta de Generación de Energía Eléctrica
para el Servicio Público*

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 280-15

Panamá, 20 de julio de 2015

Empresa: GAS NATURAL ATLÁNTICO S. de R.L.

Datos registrales: Inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá al
Folio No. 155598964

Representante Legal:	<u>Miguel Eduardo Bolinaga Pasaporte XDA948324</u>
-----------------------------	--

Características de la Planta.

Capacidad: 400 MW

Nombre: COSTA NORTE

Localización: Corregimiento Cristóbal, distrito de Colón

Provincia: Colón

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: Doce (12) meses contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8819-Elec de 20 de julio de 2015. Dentro del plazo otorgado, el beneficiario de este certificado debe presentar a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le han requerido en dicha Resolución.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General